

1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros considerando los postulados de revelación suficiente e importancia relativa a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios de la misma.

a) Notas de Desglose**I) Notas al Estado de Situación Financiera****Activo****• Efectivo y Equivalentes**

La integración al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta de efectivo y equivalentes, así como el detalle de los fondos de afectación específica, se presenta con los siguientes saldos:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/DIC/15
CAJAS RECAUDADORAS	\$ 358,118.50
FONDOS ADMINISTRATIVOS DE CAJA CHICA	35,000.00
FONDO DE OPERACIONES	211,264.19
BANCOS E INVERSIONES TEMPORALES	339,178,968.33
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	30,806,312.08
TOTAL	\$ 370,589,663.10

NOMBRE DEL FONDO	SALDO AL 31/DIC/15
FONDO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA - APAZU 2008	\$ 49,747.22
FONDO DE EMPLEO TEMPORAL SCT	273,849.56
FONDO DEL COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2009	191,950.53
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2010	22,265.52
REHABILITACION Y ESPACIOS EDUCATIVOS 2010	1,911,659.63
FONDO DE PAVIMENTACION	938,938.16
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2011	38,922.12
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2011	220,597.44
FONDO DEL COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORT - ACTIVADORES FISICOS 2011	30,639.62
FONDO DE EMPLEO TEMPORAL SCT 2011	84,903.34
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012	157,503.49
GARANTÍA PREDIAL	3,446,033.61
RAMO 23 2013 (137M)	5,794,622.85
RAMO 23 2013 (32M)	787,818.64
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - BIBLIOTECA SAN MARTIN	29,193.51
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - BIBLIOTECA SAN BERNABE	86,823.13
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - BIBLIOTECA SANTA LUCÍA	24,765.22
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - BIBLIOTECA SAN BERNABE I	170,459.90
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - BIBLIOTECA FOMERREY I	80,822.04
PROGRAMA DE ZONAS PRIORITARIAS	10,476.10
FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS 2014	841,378.86
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - REHABILITACION DE BIBLIOTECAS 2014	226,279.52
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2015	53,430,168.95
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015	24,689,334.86
PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL 2015	13,838,160.43
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR - MEJORA REGULATORIA	732,221.27
FONDO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 2014	41,872.35
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0452015	239,989.68
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0472015	400,010.32
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS - RECURSOS PROPIOS	90,647.45
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS - RECURSOS FEDERALES	90,647.45

NOMBRE DEL FONDO	SALDO AL 31/DIC/15
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2013	3,401,509.92
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2014	225,084.74
FONDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2014	328,001.31
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2014	514,326.43
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS (20M)	275,517.95
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	3,116,750.38
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015	23,302,395.16
FONDO DE CULTURA 2015	21,630,382.80
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	429,560.50
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2011 RECURSOS FEDERALES	15,704.41
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2011 RECURSOS PROPIOS	415,910.05
FONDO DE LA COMISION NACIONAL - REHABILITACION DE BIBLIOTECAS 2012	519,463.13
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013	877,191.85
FONDO DE PAVIMENTACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS 2013	571,272.44
HABITAT 2013	72,525.39
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2013	144,954.58
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014	5,896,498.66
FONDO DE LA COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2013	977,575.59
FONDO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 2014	96,600.00
FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015	10,364,556.29
FONDOS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA	37,251.03
FONDO DE PAVIMENTACION 2011	804,689.47
FONDO DE PAVIMENTACION 2012	158,681.77
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - REHABILITACION MUSEO METROPOLITANO	136,008.43
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2015 RECURSOS PROPIOS	615,859.45
FONDO DE AYUDA A MIGRANTES	- 67,128.11
FONDO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD	- 1,375.00
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2015 RECURSOS FEDERALES	3,625,444.85
TOTAL	\$ 187,457,916.24

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 31 de diciembre de 2015, se presentan cuentas por recuperar a favor del Municipio sujetos a convertirse en efectivo y equivalentes en los conceptos que se mencionan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR	\$ 2,023,818.44
DEUDORES POR FALTANTES DE CAJEROS	216,544.31
DEUDORES POR CHEQUES DEVUELTOS 2013 Y AÑOS ANTERIORES	7,731,711.53
DEUDORES POR CHEQUES DEVUELTOS 2014 y 2015	2,591,078.37
DEUDORES DIVERSOS	2,790,429.53
TOTAL	\$ 15,353,582.18

Asimismo, se informa por tipo de contribución las cantidades que se encuentran pendientes de cobro y por recuperar al 31 de diciembre de 2015, considerando que el acuerdo de "Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos" (Última reforma DOF 08-08-2013 Fracción IV, Anexo I) se devenga y recaudan al momento de recibir el recurso.

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
MULTAS DE ALCOHOLES	\$ 264,353,065.80
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN PROTECCIÓN CIVIL	7,880,948.29
MULTAS DE ANUNCIOS	4,409,460.50
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN	17,418,412.16
MULTAS DE ESPECTÁCULOS	8,837,577.48
MULTAS DE SERVICIOS PUBLICOS	1,061,000.00
MULTAS DE LIMPIA	45,900,839.38
MULTAS DE COMERCIO	55,541.80
MULTAS DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO	5,826,329.16
MULTAS PARA LICENCIA DE USO DE SUELO	23,095,092.00
MULTAS DE TRÁNSITO	1,380,838,430.10
OBRAS INTEGRALES	19,140,313.39

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS	26,121,508.70
REFRENDOS	198,238,167.28
MERCADOS	5,144,626.15
SUBTOTAL	\$ 2,008,321,312.19
RECAUDACIÓN INMOBILIARIA	
MULTAS LOTES BALDÍO SUCIOS	\$ 26,268,786.57
IMPUESTO PREDIAL	987,518,652.75
SUBTOTAL	\$ 1,013,787,439.32
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 3,022,108,751.51

• **Inversiones Financieras**

Actualmente el Municipio de Monterrey, cuenta con los siguientes contratos de Fideicomiso:

- a) Contrato de Fideicomiso de Fuente de Pago y Garantía 2104 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con Banobras, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
- b) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago 1508 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
- c) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente Alternativa de Pago 10739 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.
- d) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 68680 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
- e) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago 68222 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- f) Contrato de Fideicomiso Irrevocable 875.

A continuación se informa los saldos finales al 31 de diciembre de 2015.

N° DE FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	SALDO AL 31/DIC/2015
2104	FIDEICOMISO BANOBRAS, S.N.C.	\$ 28,263,865.85
875	FIDEICOMISO INVEX	347,521.70
68680	FIDEICOMISO AFIRME, S.A.	32,519,470.62
1508	FIDEICOMISO DEUTSCHE BANK MEXICO	32,237,668.83
68222	FIDEICOMISO BANCO DEL BAJIO, S.A.	3,152,778.02
10739	FIDEICOMISO INTERACCIONES, S.A.	6,814,553.92
	TOTAL	\$ 103,335,858.94

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Como resultado del avance a la revisión de los expedientes de los inmuebles de dominio público propiedad del Municipio, en el mes de diciembre de 2015 se registró contablemente los terrenos que se describen a continuación:

TERRENOS			
EXP. CAT.	USO	AREA EN M2	VALOR CATASTRAL
15442001	PARQUE ESPAÑA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINA DE PASAPORTES, LIGA DE BEISBOL BUENOS AIRES	154,004.00	\$ 192,042,988.00
1214001	PALACIO MUNICIPAL	19,175.08	81,877,591.00
19001172	PARQUE TUCAN, OFICINAS ADMINISTRATIVAS	78,450.68	74,528,146.00
1184008	BALDIO PARCIALMENTE CONSTRUIDO	4,858.21	18,655,526.00
87012001	PARQUE LAGO	34,238.77	18,488,935.00
19001664	GIMNASIO, DIF, CENTRO SALUD Y PARQUE	17,435.78	16,563,991.00
26059006	CENTRO CIVICO ANTONIO I. VILLARREAL DIF. MONTERREY, ESCUELA PRIMARIA	15,654.79	16,343,600.00
34038002	GIMNASIO, CLÍNICA MUNICIPAL BUROCRATAS, PARQUE, CENDI	11,385.18	14,925,970.00
26181001	ÁREA VERDE Y ESTACIONAMIENTO	3,655.66	9,943,395.00
23028001	SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	5,708.88	13,233,183.00
36045001	UNIDAD DEPORTIVA Y BIBLIOTECA U. MODELO, MODULO DE VIGILANCIA NUM 1	16,120.00	12,863,760.00
	TOTAL		\$ 469,467,085.00

Es importante mencionar que dichos terrenos no habían sido reconocidos contablemente en años anteriores y conforme se integren los expedientes serán incorporados a la contabilidad.

En base a la información relativa de bienes muebles e intangibles que fue proporcionada por parte de la Administración 2012-2015, en el mes de diciembre se procedió a la aplicación de las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, originando una disminución en la cuenta de bienes muebles y un reconocimiento en la depreciación en comparación con el ejercicio 2014.

Lo anterior, obedece principalmente a que se detectaron diversos errores en el registro del monto original de la inversión de algunos bienes muebles adquiridos en años anteriores, por un valor de \$382,583,546.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

El monto de la depreciación así como la amortización, se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, mismo que ascendió a la cantidad de \$397,313,004.78 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATRO PESOS 78/100 M.N.).

A continuación se informa de manera agrupada por cuenta específica de activo, los rubros de bienes muebles e inmuebles, así como el monto de su depreciación o amortización acumulada, al 31 de diciembre de 2015.

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	IMPORTE NETO
TERRENOS	\$ 469,467,085.00	0.00	\$ 469,467,085.00
MOBILIARIO	9,715,780.77	-3,403,619.01	6,312,161.76
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,153,976.82	-713,387.79	1,440,589.03
BIENES INFORMÁTICOS	55,835,703.18	-41,150,984.19	14,684,718.99
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,738,358.35	-2,266,277.64	4,472,080.71
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	4,128,951.25	-2,923,216.74	1,205,734.51
APARATOS DEPORTIVOS	840,896.49	-656,053.32	184,843.17
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,190,382.77	-840,263.97	350,118.80
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,848,841.19	-1,741,152.95	1,107,688.24
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,069,381.88	-7,733,589.08	2,335,792.80
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,902,445.72	-2,244,793.48	657,652.24
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	169,027,285.70	-148,874,189.47	20,153,096.23

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	IMPORTE NETO
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE SEGURIDAD PÚBLICA Y VALIDAD	114,512,499.20	-66,999,305.42	47,513,193.78
CARROCERIAS Y REMOLQUES	6,220,016.70	-5,532,442.50	687,574.20
CARROCERIAS REMOLQUES SEGURIDAD PÚBLICA Y VALIDAD	1,052,391.40	-947,152.26	105,239.14
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	7,049,171.27	-6,344,254.14	704,917.13
OTROS EQUIPO TRANSPORTE SEGURIDAD PÚBLICA Y VALIDAD	25,770,921.26	-16,901,652.02	8,869,269.24
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,425,713.66	-2,331,460.44	2,094,253.22
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	5,510.00	0.00	5,510.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4,767,668.04	-2,620,047.80	2,147,620.24
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCIÓN	60,770,388.49	-47,307,939.06	13,462,449.43
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	7,093,048.93	-2,944,563.65	4,148,485.28
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	41,578,709.53	-14,965,421.11	26,613,288.42
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	3,552,909.36	-1,323,063.19	2,229,846.17
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	7,034,369.91	-2,733,918.13	4,300,451.78
OTROS EQUIPOS	20,434,892.18	-13,611,373.80	6,823,518.38
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	546,300.00	0.00	546,300.00
SOFTWARE	708,760.00	-41,344.33	667,415.67
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2,453,079.98	-161,539.29	2,291,540.69
TOTAL	\$ 1,042,895,439.03	-\$ 397,313,004.78	\$ 645,582,434.25

Durante el año 2016 y subsecuentes, la Dirección de Patrimonio continuará realizando trabajos de revisión, valoración e inspección física del activo no circulante.

- **Construcciones en proceso**

En cumplimiento al acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el DOF de fecha 13 de diciembre de 2011, en donde se emiten la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, se efectuó una revisión de las obras realizadas, concluidas y pagadas en el año 2015 determinando que la cantidad de \$108,323,190.91 (CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS 91/100 M.N.) corresponde a obras de dominio público no capitalizables de acuerdo a lo que se informa en las actas de entrega – recepción de las obras, así como al informe financiero.

En virtud de lo anterior, se procedió a realizar los registros contables correspondientes transfiriendo el saldo de construcciones en proceso (cuenta de balance) a construcciones en bienes no capitalizables (cuenta de resultados), originando una disminución en el activo y un incremento en el gasto en el mes de diciembre de 2015.

A continuación se muestra una integración de las obras en proceso no capitalizables concluidas en el ejercicio 2015:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLES DE COLONIA EN ZONA PONIENTE, CUMBRES 1ER. SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L. (ETAPA 1)	\$ 15,898,469.58
REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN COL. ESTANZUELA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	1,478,786.34
REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN COLONIA SAN ÁNGEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	1,485,672.93
REHABILITACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS EN LA ZONA DE VALLE VERDE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	4,799,619.42
REHABILITACIÓN DE CAMPO DE SOFTBOL EN CIUDAD DEPORTIVA, EN MONTERREY, N.L.	3,154,684.31
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COLONIA LOS ÁNGELES, SECTOR LA ALIANZA, CALLES SANTA ANA, SANTA ISABEL Y SANTA CLARA ENTRE LAS CALLES SOLDADORES Y HERREROS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	739,408.79
REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES PÚBLICOS EN LA ZONA DE CUMBRES 1, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	25,449,572.09
REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BÉISBOL 2º ETAPA EN CIUDAD DEPORTIVA, EN MONTERREY, N.L.	1,319,057.39
REHABILITACIÓN DE CENTRO DE COMBATES EN CIUDAD DEPORTIVA, EN MONTERREY, N.L.	7,251,512.99
REHABILITACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS EN LA ZONA DE LA ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	4,289,488.19
REHABILITACIÓN DE GIMNASIO EN COLONIA LA MODERNA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	4,168,783.98
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE ISAAC GARZA, DE AV. FELIX U. GOMEZ A AV. BENITO JUAREZ, EN MONTERREY, N.L.	9,974,920.09

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE HACIENDA SAN JUAN COLONIA SAN JUAN, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	1,764,998.02
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE LA ALIANZA ENTRE AV. SAN BERNABE Y AV. ANTIGUOS EJIDATARIOS, SECTOR LA ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	2,985,864.05
ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PROYECTISTAS Y CALLE ARQUITECTOS ENTRE CALLE PACIFISTAS Y TOPE EN COL. LA MARINA (PARCELA 61) EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	1,546,708.77
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE MANELAO Y HECUBA COLONIA VALLE DE INFONAVIT, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	3,950,651.53
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE 5 DE MAYO, PEDRO NORIEGA, IGNACIO RAMÍREZ, CAPITAN MARIANO AZUETA EN COL. BUENOS AIRES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	4,185,420.22
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES MESETA, AZTLÁN, LINCOLN, RUIZ CORTINES (TRAMO I) EN COL. SAN BERNABE (FOMERREY 51), EN MONTERREY, N.L.	13,879,572.22
TOTAL	\$ 108,323,190.91

Durante el año 2016, se continuará trabajando en la revisión de la documentación de las obras que hayan concluido en años anteriores, a fin de aplicar el debido tratamiento contable en base a los lineamientos que establece CONAC.

- **Otros Activos**

En el mes de diciembre de 2015, se efectuó una revisión al rubro del Activo Diferido particularmente a la cuenta de Fondos en Garantía por Reservas de Créditos, de acuerdo al plan de cuentas que emitió el CONAC, dichos fondos deben ser presentados en la cuenta de Inversiones Financieras. En virtud de lo anterior, se procedió a la reclasificación respectiva por un importe de \$103,335,858.94 (CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.).

Pasivo

Se presenta el pasivo al 31 de diciembre de 2015, integrado por cuenta y vencimiento.

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDA CON PROVEEDORES	\$ 428,021,382.65
CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	16,352,651.72
ACREEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	116,241,041.13
TOTAL	\$ 560,615,075.50

ANTIGÜEDAD EN SALDOS (Calculado en base a la fecha de factura)	IMPORTE
PASIVO ENTRE 1 Y 90 DÍAS	\$ 53,779,668.09
PASIVO ENTRE 91 Y 180 DÍAS	84,746,702.22
PASIVO ENTRE 181 Y 365 DÍAS	297,609,868.18
PASIVO CON MAS DE 365 DÍAS	124,478,837.01
TOTAL	\$ 560,615,075.50

Asimismo, se informa de manera agrupada los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo.

CONCEPTO	MONTO
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	\$ 18,598,384.59
COBROS POR CONVENIO DE COLABORACIÓN	29,462,962.93
DERECHOS ESTATALES	17,460,234.47
SERVICIOS DE TRASLADOS	1,981,940.82
OTROS ACREEDORES	4,543,130.54
TOTAL	\$ 72,046,653.35

CONCEPTO	MONTO
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$ 4,756,047.51
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	10,410,516.07
TOTAL	\$ 15,166,563.58

Es importante mencionar que el saldo de la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar por la cantidad de \$18,598,384.59 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N.) considera partidas que tienen un saldo contrario a su naturaleza acreedora. El año 2016 se revisaran dichas partidas, a fin de reflejar en el pasivo los saldos reales correspondientes a las retenciones por pagar.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Se presenta la información de manera agrupada de los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones al 31 de diciembre de 2015, considerando que su afectación contable y presupuestal del momento devengado y recaudado se cumple cuando se recibe el ingreso.

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS	\$ 12,791,925.38
IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	280,357.00
IMPUESTO PREDIAL	717,772,701.06
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	564,161,463.12
RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN, SANCIONES E INDEMNIZACIONES	37,952,871.93
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	1,651.19
POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	84,281,510.59
POR CONTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.	53,616,570.00
POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	3,156,771.49
POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	49,015,809.66
POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	12,051,618.60
POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	5,026,463.48
POR LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	1,170,427.80
RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN, SANCIONES E INDEMNIZACIONES	1,606,558.80
RECARGO DEL REZAGO DEL REFRENDO	1,126,370.56
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	5,508,493.62
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,665,577.75

CONCEPTO	IMPORTE
ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14,744,287.78
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	5,733,712.88
VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPECIAL	493,888.93
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	114,153.78
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	106,040,907.91
MULTAS ESTATALES	151,305,397.23
INDEMNIZACIONES	6,951,892.17
APORTACIONES DE CONCESIONARIOS	827,963.68
APROVECHAMIENTOS POR COOPERACIONES	4,541,223.16
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS DIFERENTES DE MULTAS	1,669,990.62
DONATIVOS	5,994,054.81
SUBSIDIO ESTÍMULO FISCAL DEL SAT	13,922,328.26
CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON MUNICIPIOS	3,386,430.70
OTROS APROVECHAMIENTOS	3,745,997.67
PARTICIPACIONES FEDERALES	1,347,179,736.00
PARTICIPACIONES ESTATALES	152,207,370.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	99,575,542.37
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN	601,390,974.34
SUBSIDIOS FEDERALES	307,542,210.75
SUBSIDIOS ESTATALES	186,355,797.20
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	12,555,652.77
TOTAL	\$ 4,585,466,655.04

- **Subsidios Federales**

Se informa de los principales subsidios federales recibidos en el ejercicio 2015, como se detalla a continuación:

RAMO	FONDO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECAUDADO	RETENCIONES	RECURSO NO RECIBIDO
Subsidios						
23	FOPADEM	\$ 29,500,000.00	\$ 29,500,000.00	\$ 29,470,500.00	\$ 29,500.00	-
23	FIDEPORTIVA	131,060,000.00	131,060,000.00	130,797,880.00	262,120.00	-
23	FOCU	29,950,000.00	29,950,000.00	29,890,100.00	59,900.00	-
23	CONTINGENCIAS ECONOMICAS	36,500,000.00	36,500,000.00	36,500,000.00	-	-
23	DESARROLLO REGIONAL	55,490,000.00	55,490,000.00	49,640,310.00	55,490.00	5,794,200.00
4	SUBSEMUN	43,882,633.50	43,882,633.50	21,941,316.75	-	21,941,316.75
TOTAL DE SUBSIDIOS		\$ 326,382,633.50	\$ 326,382,633.50	\$ 298,240,106.75	\$ 407,010.00	\$ 27,735,516.75

A finales del ejercicio 2015, se le notificó al municipio de Monterrey mediante oficio identificado con el número SESNSP/DGVS/18401/2015 emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que no sería ministrada la cantidad de \$21,941,316.75 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 75/100 M.N.).

Por otra parte, el recurso pendiente por recibir destinado para los Proyectos de Desarrollo Regional, se encuentra en validación por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, sin embargo aún no se cuenta con una resolución definitiva.

Gastos y Otras Pérdidas

La integración de los gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, se informan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 868,043,943.78	21.67%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	14,322,596.83	0.36%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	280,138,224.65	6.99%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	500,320,853.27	12.49%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	17,221,439.20	0.43%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	7,705,321.68	0.19%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	16,444,812.18	0.41%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	52,727,305.64	1.32%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	211,763,378.97	5.29%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS	113,305,043.32	2.83%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	27,838,991.03	0.70%
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	4,495,110.70	0.11%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	13,426,024.29	0.34%
SERVICIOS BÁSICOS	259,248,570.24	6.47%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	197,231,051.37	4.93%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	139,191,511.22	3.48%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	59,953,095.10	1.50%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	240,005,281.78	5.99%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	23,746,920.15	0.59%
SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS	950,567.65	0.02%
SERVICIOS OFICIALES	21,610,364.16	0.54%
OTROS SERVICIOS GENERALES	163,819,963.64	4.09%
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	24,750,000.00	0.62%
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	12,061,816.75	0.30%
BECAS	856,800.00	0.02%

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	18,234,688.07	0.46%
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES	117,350.12	0.00%
PENSIONES	113,275,123.91	2.83%
JUBILACIONES	300,406,188.93	7.50%
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	17,958,509.69	0.45%
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION Y OTROS	33,075,866.42	0.83%
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	138,543,671.67	3.46%
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	3,658,881.77	0.09%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	173,682.27	0.00%
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLES	108,323,190.91	2.70%
TOTAL	\$ 4,004,946,141.36	100.00%

Las remuneraciones al personal de carácter permanente, mismas que corresponden al 21.67% del total de los gastos anuales por el ejercicio 2015, se refieren a los sueldos otorgados al personal sindicalizado y de confianza.

Por otra parte, las prestaciones sociales y económicas que corresponden al 12.49% se integran como a continuación se menciona:

CONCEPTO	IMPORTE
LIQUIDACIONES	\$ 26,070,572.72
INDEMNIZACIONES POR MUERTE	3,621,921.05
BONOS DE DESPENSA	100,886,653.87
AYUDA PARA LENTES	280,000.00
APOYO PARA EL DEPORTE	1,313,999.68
PREMIO POR ASISTENCIA	54,744.00
POSADA VACACIONAL	760,032.00
MANTENIMIENTO COLONIA BURÓCRATAS	155,000.00
CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	137,836.00
AYUDA ECONÓMICA PARA EDUCACIÓN	1,240,000.00
AYUDA PARA EDUCACIÓN	8,017,954.72

CONCEPTO	IMPORTE
APOYO ESCOLAR	41,694.00
PREVISIÓN SOCIAL	256,923,890.18
CANASTILLAS DE MATERNIDAD	59,700.00
MEJORAS EN LAS CONDICIONES LABORALES	4,816,331.05
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	70,322,574.73
AYUDA TRANSPORTE COLECTIVO	15,566,122.49
DIVERSAS PRESTACIONES SINDICALES	4,094,153.00
CELEBRACIÓN DÍAS FESTIVOS	2,200,000.00
DIVERSAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	3,757,673.78
TOTALES	\$ 500,320,853.27

En el mes de diciembre se registró el pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina del ejercicio 2015, por un monto de \$ 50,498,932.00 (CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

El 20 de octubre de 2015 el Municipio de Monterrey celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con la persona física C. Roberto Martínez Rodríguez, con el objeto de proporcionar apoyo legal a funcionarios municipales de la administración 2012-2015 contra procedimientos que surjan con el motivo del encargo de sus funciones, auditorías Estatales y Federales, por la cantidad de \$8,207,546.36 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.).

- **Otros Convenios**

El saldo de la cuenta de Convenio se integra principalmente por lo siguiente:

- Derivado de una revisión a los estados financieros del 31 de octubre de 2015, se detectó una cuenta por cobrar a Gobierno del Estado de Nuevo León, por la cantidad de \$19,273,924.42 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 42/100 .M.N) por concepto de incentivos por las multas recaudadas a favor del Municipio de Monterrey. En diciembre de 2015, se efectuó la corrección a dicho registro transfiriendo el saldo a la cuenta denominada Convenios Descentralizados y Otros, provocando un incremento en el Gasto. Cabe mencionar que el saldo inicial del ejercicio de la cuenta mencionada con anterioridad mostraba un saldo por un importe de \$10,115,798.59 (DIEZ MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.).
- En fecha 29 de enero de 2015, se firmó un convenio de participación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en la construcción de instalaciones de un cuartel en el interior del Campo Militar ubicado en el Municipio de General Escobedo. N.L., por la cantidad de \$12,201,140.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), que fue cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN 2015).

El registro contable se realizó en el mes de diciembre de 2015 afectando el rubro de Gastos.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El Municipio generó recursos dentro del resultado del ejercicio que se informa por la cantidad de \$580,520,513.68 (QUINIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 68/100 M.N.) provenientes de la diferencia entre los ingresos de gestión y los gastos administrativos, de operación y financieros.

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis del saldo inicial y final que se muestra en el Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

CONCEPTO	2015	2014
EFFECTIVO EN BANCOS – TESORERÍA	\$ 604,382.69	\$ 2,997,970.10
EFFECTIVO EN BANCOS E INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	339,178,968.33	265,717,833.74
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	30,806,312.08	57,854,748.43
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	-	-
TOTAL	\$ 370,589,663.10	\$ 326,570,552.27

Durante el ejercicio 2015, se efectuaron las siguientes adquisiciones de bienes muebles:

CONCEPTO	IMPORTE
MOBILIARIO	1,451,183.20
BIENES INFORMÁTICOS	8,427,666.75
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	628,056.81
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	78,198.92
APARATOS DEPORTIVOS	29,232.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	877,043.33
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	186,324.99
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	16,766,841.75

CONCEPTO	IMPORTE
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,895,807.43
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	5,501.97
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	149,783.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCIÓN	15,516.16
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACI3N Y DE REFRIGERACI3N INDUSTRIAL Y COMERCIAL	101,327.00
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACI3N Y TELECOMUNICACI3N	3,612,088.04
EQUIPOS DE GENERACI3N EL3CTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS EL3CTRICOS	518,149.68
OTROS BIENES MUEBLES	1,255,454.17
TOTAL	\$ 35,998,175.20

Asimismo, se informan las partidas que no representaron una salida de efectivo:

	2015
AHORRO /DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	\$ 692,676,268.61
<i>MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO</i>	
DEPRECIACI3N	3,658,881.77
AMORTIZACI3N	173,682.27
INCREMENTO EN BIENES NO CAPITALIZABLES	108,323,190.91

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 4,742,575,527.50
2. Más ingresos contables no presupuestarios		12,555,652.77
	Incremento por variación de inventarios	-
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
	Disminución del exceso de provisiones	-
	Otros ingresos y beneficios varios	12,555,652.77
	Otros ingresos contables no presupuestarios	-
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		169,664,525.23
	Productos de capital	-
	Aprovechamientos capital	-
	Ingresos derivados de financiamientos	169,664,525.23
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 4,585,466,655.04

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 4,858,265,475.45
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 965,475,088.74
Mobiliario y equipo de administración	10,506,906.64	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	107,430.92	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,063,368.32	
Vehículos y equipo de transporte	16,766,841.75	
Equipo de defensa y seguridad	1,895,807.43	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,757,812.25	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	3,282,500.00	
Activos intangibles	2,977,410.44	
Obra pública en bienes propios	701,885,675.52	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	221,127,935.47	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	103,400.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 112,155,754.65
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,832,564.00	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	108,323,190.61	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 4,004,946,141.36

a) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Los saldos de las Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias al cierre del ejercicio 2015, se muestran como sigue:

- **Contables**

CONCEPTO	IMPORTE
Juicios	\$ 205,311,222.01
Contratos para Inversión mediante APP DYCUSA	174,376,005.00
Bienes Inmuebles de Uso Común	1,131,988,098.00
Facturas de bienes y/o servicios en revisión	705,605,939.70
Total	\$ 2,217,281,264.71

- **Derechos o responsabilidades contingentes.**

Se informa la relación de juicios con sentencia definitiva que han causado ejecutoria al 31 de diciembre de 2015, y que contienen resoluciones desfavorables a los intereses del municipio.

MATERIA	No. EXPEDIENTES	TIPO DE ASUNTO	IMPORTE
AMPARO	3	ORDINARIO CIVIL	\$ 3,355,966.41
AMPARO	1	ORDINARIO MERCANTIL	342,362.25
AMPARO	2	CESE POLICÍAS	1,126,071.89
AMPARO	2	SEDUE	7,000,000.00
ASUNTOS LABORALES	10	CESE ADMINISTRATIVO	1,308,194.31
ASUNTOS LABORALES	8	FALLECIDOS	1,181,120.13
ADMINISTRATIVO	803	BACHES	4,129,672.25
ADMINISTRATIVO	1	TRÁNSITO	6,000,000.00
ADMINISTRATIVO	3	LABORAL	3,700,000.00
FISCAL CONTENCIOSO	14	PREDIAL	845,663.78
FISCAL CONTENCIOSO	4	TRÁNSITO	8,116.08
FISCAL CONTENCIOSO	4	ISAI	1,976,042.77

MATERIA	No. EXPEDIENTES	TIPO DE ASUNTO	IMPORTE
FISCAL CONTENCIOSO	1	MULTA ANUNCIOS	11,626.00
FISCAL AMPARO	2	TRÁNSITO	9,364.29
FISCAL AMPARO	1	PREDIAL	401,121.03
TOTAL	859		\$ 31,395,321.19

Asimismo, se registraron en cuentas de orden asuntos en litigio que se encuentran en trámite y que se estima tienen una alta probabilidad de ser resueltos en contra del municipio por un monto de \$173,915,900.82 pesos (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 82/100 M.N.).

- Derivado de la implementación del sistema de contabilidad gubernamental en el año 2014 y a efecto de dar cumplimiento al reconocimiento del gasto devengado, existen facturas que no fueron reconocidas como pasivo debido a que en esos periodos se consideraban los gastos en base a flujo de efectivo. El importe de dichas facturas asciende a un monto de \$79,591,997.46 (SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.) y actualmente se encuentran en proceso de revisión.
- Asimismo, se encuentran en proceso de revisión facturas que no fueron tramitadas para su pago en ejercicios anteriores y que ascienden a un monto de \$626,013,942.24 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.).

• **Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos.**

En fecha 9 de junio del año 2014 se firmó un Contrato de Asociación Público Privada celebrado entre el Municipio de Monterrey y la persona moral Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V. con el objeto de ejecutar la obra de infraestructura vial identificada como "Paso vehicular inferior en Ave. Paseo de los Leones y Calle Sevilla".

El monto de la obra es de \$98,419,451.72 (NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., considerando cobros mensuales de \$1,570,955.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) a una tasa de interés anual del 9.60% y por un periodo de tiempo de 10 años.

Por lo anterior, y a fin de cumplir con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se contabilizó en cuentas de orden el resultado del total de la obra menos las erogaciones efectuadas durante el año 2015, a efecto de controlar y administrar el saldo y amortización de los compromisos de pago futuros.

- **Terrenos de dominio público de uso común.**

Atendiendo al artículo 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde señala que los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles e inmuebles bajo su custodia, que por su naturaleza sean inalienables e imprescriptibles, en el mes de diciembre de 2015 se registró en cuentas de orden los bienes de dominio público de uso común propiedad del Municipio de Monterrey, a fin de tener un control de los mismos.

A continuación se muestra un avance de la integración al 31 de diciembre de 2015:

EXP. CAT.	USO	AREA EN M2	VALOR CATASTRAL
2112001	ALAMEDA CENTRAL MARIANO ESCOBEDO	63,996.18	\$ 145,143,336.00
51066001	BALDÍO	128,020.00	64,522,080.00
51310081	ÁREA CERRIL	19,789.29	76,980,338.00
51315019	ÁREA CERRIL	54,096.68	210,435,696.00
51499035	ÁREA CERRIL	36,053.14	144,213,760.00
51639002	ÁREA CERRIL PROTEGIDA	33,403.65	133,614,600.00
75006035	BALDIO ÁREA CERRIL	95,715.76	287,147,280.00
75030011	ÁREA MUNICIPAL L11 M30	33,300.48	69,931,008.00
	TOTAL		\$ 1,131,988,098.00

Es importante mencionar que la Dirección de Patrimonio continúa en proceso de revisión de los activos de dominio público propiedad del Municipio de Monterrey, así como la integración de cada expediente. Una vez que se cuente con todos los elementos, se procederá al registro de los mismos.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

CUENTAS DE INGRESOS	IMPORTE
Ley de Ingresos Estimada	-\$ 3,948,186,297.79
Ley de Ingresos por Ejecutar	6,588,581.00
Ley de Ingresos Modificada	-800,977,810.71
Ley de Ingresos Devengado	-
Ley de Ingresos Recaudada	4,742,575,527.50

Cuentas de egresos

CUENTAS DE EGRESOS	IMPORTE
Presupuesto de Egresos Aprobado	-\$ 3,778,521,771.36
Presupuesto de Egresos por Ejercer	219,953,703.35
Presupuesto Modificado	-1,455,120,592.55
Presupuesto de Egresos Comprometido	155,423,185.11
Presupuesto de Egresos Devengado	-
Presupuesto de Egresos Ejercido	436,363,671.58
Presupuesto de Egresos Pagado	4,421,901,803.87

b) Notas de Gestión Administrativa**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Durante 2015 la economía global presentó escenarios que afectaron el crecimiento económico y los posibles indicios de una recesión. Dentro de los principales indicadores que afectaron el crecimiento económico mundial destaca el bajo precio del petróleo, ocasionado, entre otras, por una disminución en la demanda por parte de los países desarrollados y una sobreproducción de crudo en Medio Oriente y Estados Unidos.

En el ámbito local, a pesar de contar con fundamentales macroeconómicos fuertes, el bajo precio del petróleo juega un papel importante en los ingresos de los tres niveles de gobierno.

En 2014 la recaudación por este concepto alcanzó el 25% del total de la Recaudación Federal Participable (RFP). De este fondo se realiza la distribución de una gran parte de los recursos destinados hacia los gobiernos estatales y municipales, como el Fondo General de Participaciones. En el 2015 los Ingresos por petróleo solo alcanzaron un 13% del total de la RFP, disminuyendo en 48.4% con respecto a lo recaudado en 2014. Esto provocó que en términos reales la recaudación bajara 1.4% de un año a otro, impactando directamente a los recursos recibidos por el municipio comparado a lo recibido en condiciones de mercado estables.

Una potencial disminución de los ingresos federales en 2016 y 2017 podría aumentar la presión financiera del municipio, incrementando así la necesidad de encontrar nuevas formas de optimizar el gasto público y fortalecer los ingresos propios.

3. Autorización e Historia

La fundación de la Ciudad de Monterrey en el Estado de Nuevo León, ocurrió el 20 de septiembre de 1596 y estuvo a cargo de Don Diego de Montemayor, quien le puso por nombre Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey en honor a Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (Galicia), en ese entonces Virrey de la Nueva España.

Durante el paso de los años, el municipio de Monterrey desde su creación, ha tenido diversos acontecimientos que han dejado huella en la historia del mismo, entre los que destaca la invasión estadounidense, enfrentamientos bélicos, inundaciones ocasionadas por huracanes, entre otros, así como eventos internacionales que han provocado la proyección y crecimiento económico, no solo de la ciudad, sino también del Estado de Nuevo León, llegando a ser considerada como la capital industrial del País.

Actualmente, la Ciudad de Monterrey atiende a su estructura conforme a lo previsto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un municipio libre, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, regidores y síndicos. Esta investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de competencia para actuar con autonomía, la cual es ejercida por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no hay autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

El municipio tiene facultades para crear su estructura orgánica, expedir sus reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción para organizar su administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones, servicios públicos de su competencia, asegurando la participación ciudadana y vecinal, brindando a la vez la seguridad pública en su circunscripción territorial.

La autonomía y personalidad jurídica propia, permite al municipio de Monterrey contar con facultades para administrar libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas federales y estatales han establecido a su favor. Por lo que atendiendo al mandato constitucional establecido en el artículo 134, dichos recursos son administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Con base en las disposiciones contenidas en nuestra carta magna, así como a lo señalado en la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el municipio de Monterrey, dentro de su marco normativo formula, aprueba y administra sus planes y programas de desarrollo urbano y participa además de manera coordinada con el Estado y otros municipios en la planeación y regulación de las zonas de conurbación.

4. Organización y Objeto Social

El objeto social es la Administración Pública Municipal, cuya actividad principal es otorgar los servicios públicos conferidos en las Leyes y demás disposiciones aplicables.

El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

En base a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en el Capítulo II, denominado De la Integración del Ayuntamiento señala en el artículo 17 la siguiente estructura organizacional básica:

El Ayuntamiento de Monterrey se integra con los siguientes miembros:

- I. Presidente Municipal
- II. Un cuerpo de veintisiete Regidores
- III. Dos Síndicos

El municipio está obligado a retener y enterar los impuestos por pago de sueldos y salarios, honorarios profesionales y arrendamientos. Asimismo deberá cumplir con el pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey;

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- c) Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
- d) La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2015.
- e) Las Normas de Información Financiera.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue en base al costo histórico principalmente.

Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

No se presentó la información consolidada de los Organismos Descentralizados, debido a que el Instituto de la Juventud Regia y el Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey (IMPLANC) están en proceso de armonización contable, sin embargo se acompaña al presente las cuentas públicas por el ejercicio 2015 que fueron previamente autorizadas por su autoridad competente.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

12) Normatividad supletoria:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. *Políticas de Contabilidad Significativas*

- **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**
- a) En cumplimiento a la publicación en el DOF de fecha 8 de agosto de 2013, en donde se precisa el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para establecer los alcances del acuerdo I aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el DOF el 16 de mayo de 2013” se realizaron los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio con un efecto neto de \$731,256,279.94 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.).
- b) Por otra parte, se detectó que en el año 2014 se generaron por error dos cheques a favor del mismo proveedor por la cantidad de \$2,830,389.70 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.), uno de ellos se entregó a su beneficiario y el otro a fin de corregir tal situación se procedió a su cancelación retrospectiva.

- **Reclasificaciones**

En base a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León en el Artículo 21 bis-12 que a la letra menciona en el tema del impuesto predial lo siguiente:

“El Impuesto se causará anualmente y su pago deberá de hacerse por bimestres adelantados, que se cubrirán a más tardar el día 5° de los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre. El impuesto podrá pagarse por anualidad anticipada a más tardar el día 5° del mes de Marzo, sin recargos. En el caso de que se pague a más tardar el 5° del mes de Febrero, gozará de una reducción del 15% de dicha anualidad y si lo cubre a más tardar el día 5° del mes de Marzo, gozará de una reducción del 10% de la misma”.

En el mes de diciembre de 2015 a efecto de identificar la reducción mencionada con anterioridad, se reclasificó de la cuenta de “Subsidios” a la cuenta denominada “Reducción de tasa Art. 21 bis-12”, la cantidad de \$76,020,185.50 (SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.). Es importante mencionar que ambas cuentas tienen la misma naturaleza contable y se integran en la misma cuenta de mayor, por lo que su efecto es únicamente de presentación.

- **Depuración y cancelación de saldos**

- a) Como resultado de la elaboración de las conciliaciones bancarias correspondientes al ejercicio 2015, en el mes de diciembre se contabilizaron las partidas en conciliación más significativas referentes a comisiones bancarias y reintegros de fondos federales, incrementando el gasto del periodo por un monto de \$9,535,825.29 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 29/100 M.N.).
- b) Asimismo, dando seguimiento a dichas partidas en conciliación, se localizaron cheques elaborados con fechas correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 que no fueron entregados a sus beneficiarios y que no fueron cancelados en su oportunidad. Considerando que el artículo 181, 191 y 192 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito hace referencia a que un cheque prescribe a los 6 meses, aunado a la incobrabilidad de los mismos por estar signado por los funcionarios autorizados anteriores, se procedió a su pre cancelación elevando las cuentas por pagar en el mes de diciembre de 2015 por la cantidad de \$44,179,876.11 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N.).

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo se presenta en el inciso "I" que antecede denominado Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La descripción y saldos finales al 31 de diciembre de 2015 de los Fideicomisos, se encuentra en las Notas al Estado de Situación Financiera particularmente en inversiones temporales.

10. Reporte de Recaudación

El comportamiento de los ingresos durante el ejercicio 2015 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO
INGRESOS PROPIOS	\$ 1,878,659,371.61
INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS.	2,694,251,630.66

Durante los meses de noviembre y diciembre el Municipio realizó 1,426 invitaciones, a fin de exhortar a los contribuyentes para el cumplimiento en el pago de créditos fiscales pendientes.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El estado analítico de la deuda, se encuentra en el inciso "I" que antecede denominado Información contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

12. Calificaciones otorgadas

Con el propósito de informar la calidad crediticia del Municipio de Monterrey necesaria para cumplir con sus obligaciones financieras directas, se solicitó la participación de dos compañías calificadoras de créditos, a fin de efectuar una evaluación del riesgo crediticio.

Las compañías calificadoras así como sus resultados se presentan a continuación:

a) Fitch Ratings

En el mes de septiembre de 2015, Fitch Ratings ratificó la calificación de 'A+(mex)' al Municipio de Monterrey, considerando que la perspectiva crediticia es estable.

b) Moody's Investors Service

El 22 de septiembre de 2015, la calificación otorgada al Municipio de Monterrey fue de A2.mx (Escala Nacional de México) y Ba2 (Escala Global, moneda nacional) con una perspectiva estable.

13. Proceso de Mejora

Durante los meses de noviembre y diciembre las dependencias del Municipio de Monterrey trabajaron en conjunto en la elaboración de un proyecto de reglamento para su administración, mismo que tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal de Monterrey, estableciendo la estructura y atribuciones de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal, siendo el Ayuntamiento la autoridad superior del Gobierno Municipal de Monterrey.

Asimismo, se define la actividad principal de cada una de las dependencias que conforman el Municipio de Monterrey y se establecen las facultades y obligaciones de los Secretarios y Directores que las integran.

Lo anterior, permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y establecer mejores procesos y controles en la administración.

Por otra parte, a partir del mes de noviembre de 2015 la Dirección de Planeación Presupuestal se encuentra trabajando en la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos del Municipio, así como en los lineamientos que son utilizados para el ejercicio y control del gasto. Lo anterior, a fin de obtener una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos del Ente.

14. Información por Segmentos

El Presupuesto de Egresos 2015 se estructuró basado en cuatro temas: Desarrollo institucional para un buen gobierno, Desarrollo económico sostenible, Desarrollo social incluyente y Desarrollo ambiental sostenible. De estos temas se desprendieron 14 funciones operativas en las que se destinó el presupuesto 2015.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que puedan afectar significativamente las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2015.

16. Partes Relacionadas

No Aplica.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.